Informe No. __2___ (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL)

Nro. GS-2023- 007680 -DIEPO

Ciudad y Fecha: Bogotá DC, 22 de agosto de 2023

Coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 No 47 A 35 Sur
Bogotá DC.

ASUNTO: segundo informe de supervisión al contrato de obra No. 80-6-10066-23

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2023-003630 DIEPO del 01/06/2023

Objeto: "OBRAS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE REGULARIZACIÓN COMPLEJO EDUCATIVO DEL SUR, PARA LA AMPLIACIÓN PARQUEADERO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE, FASE 2, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: CONSORCIO SOE

Fecha de iniciación: 13/07/2023 Fecha Terminación: 31/12/2023

Prorroga: No aplica

Periodo de reporte: del 24/07/2023 al 22/08/2023

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

x Residentes, x directores, x especialistas, x oficiales de obra, etc

	DESCRIPCION	FUNCIONARIO	CANT	DEDIC.
No	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO**			
1	DIRECTOR DE OBRA Ingeniero civil y/o arquitecto. Especialista en vías y/o pavimentos. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	JORGE ANDRES PIZA BECERRA CC No 1.022.331.204 de BOGOTA DC, Ingeniero civil con M.P. 25202-327402 del 31/03/2016, especialista en ingeniera de pavimentos, de UMNG, del 25/03/2021.	1	50%
2	RESIDENTE DE OBRA Ingeniero civil y/o arquitecto, especialista en vías y/o pavimentos, Experiencia profesional mínimo de cuatro (4) años, experiencia específica mínima de tres (3) años.	SINDY CARINA CHIPATECUA MORENO CC No 1.024.497.752. de Bogotá, Ingeniera civil, 25202-264202 CND, del 21/11/2013, Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas, 2016 de la Escuela de Ingenieros militares.	1	100%
3	PROFESIONAL HSEQ Profesional en salud ocupacional, SGSST o profesional en un área de la Ingeniería	JESREL RIVERA NEVAKE CC No 15878929 de Leticia, Profesional en gestión de la seguridad y salud laboral,	1	40%

	con especialización en SGSST. Experiencia profesional mínima de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años, con curso de coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SGSST.	Resolución No 4223 del 16/04/2019 de la Secretaria de Salud de Bogotá D.C.		
4	RESIDENTE ELECTRICO (Ingeniero eléctrico) Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.	VICTOR GONZALO PULIDO CUADROS CC No 72.324.965 Ingeniero electricista MP. CN 205111193 del 03/07/2015	1	10%
5	TOPOGRAFO (Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.)	JORGE ALBERTO LANCHEROS DIAZ, CC No 1.014.201.755, Tecnólogo en topografía, Licencia profesional No 01-18661, del 12/10/2018	1	80%
6	AUXILIAR DE INGENIERIA (Técnico o tecnólogo en ingeniería y/o arquitectura) (Experiencia profesional mínimo de tres (3) años y Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años.)	ALVARO ANDRES GARZON MARIN CC No 1105674630, Técnico profesional en construccion y administración de obras, civiles con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 70818-062969 desde el 18 de Mayo de 2018	1	100%
7	AUXILIAR HSEQ Tecnólogo Experiencia profesional mínima de (18) meses en contratos de obra, con curso de coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SGSST.	JOHN EDISON CUERVO VELA CC No 1.072.593.377, Tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional SENA, con Resolución No 25-0918 del 13/11/2019, de la Secretaria de Salud de Cundinamarca	1	100%
8	ASESOR JURIDICO	YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ CC No 40.045.053, Abogada con TP. 150919 C.S.J	1	10%
9	ASESOR CONTABLE	JENS BRYAN TAFUR AGUILLON CC No 1022328404, Contador Público TP. 240734-T del 20/04/2018	1	10%
10	SECRETARIO	YEFERSON DAVID ROJAS SANTAMARIA CC No 1.007.589.518, Técnico en gestión empresarial contabilidad Finanzas.	1	30%
11	ALMACENISTA con experiencia mínima de 1 año en contratos de obra.	WILMER ANDRES IMBACHI ARGOTE CC No 1.004.343.430	1	100%

NOTA: Para el periodo reportado no se requirieron los siguientes profesionales, por lo tanto no se presentan planillas de pago de seguridad social de este personal:

- Ingeniero electricista
- Asesor jurídico

Personal operativo de obra mes de agosto

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DE LA EMPRESA DEPENDIENTE / INDEPENDIENTE
1.	LUIS ANDRES SOTO PERDOMO	1.023.018.889	CADENENERO	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO SOE

2.	JUAN ARAUJO	17.334.97	MAESTRO	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO COL PROCABLES
3.	IGNACIO ARIZA ACEVEDO	79.827.894	OFICIAL	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO COL PROCABLES
4.	OSAIVER DIAZ CASTRO	1.002.442.107	AYUDANTE	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO COL PROCABLES
5.	JESUS ANDRES NARANJO	1.012.319.088	AYUDANTE	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO SOE
6.	JUAN DAVID MOTTA MUÑOZ	1.109.496.089	AYUDANTE	13/07/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO SOE
7.	KEILER JOSE LOPEZ MARTINEZ	1.002.994.180	AYUDANTE	02/08/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO COL PROCABLES
8.	JOSE ANDRES BARRETO POLOCHE	1.023.911.560	CADENERO PRIMERO	02/08/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO COL PROCABLES
9.	ALBERNEY AVILA ARROYO	1.003.065.221	URBANISMO	02/08/2023	DEPENDIENTE CONSORCIO SOE
10.	VICTOR MANUEL DE LA ROSA	1.094.403.7	URBANISMO	11/08/2023	INDEPENDIENTE
11.	OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ	1.018.425.337	OPERARIO RETRO	13/07/2023	INDEPENDIENTE LUIS ANTONIO CASAS
12.	JOSE MAURICIO ALVAREZ DIAZ	80.424.288	OPERARIO VIBROCOMPACTADOR	13/07/2023	INDEPENDIENTE
13.	JORGE ANDRES LEMUS	1.032.429.234	OPERARIO	13/07/2023	INDEPENDIENTE TRANSPORTES AMADOR SAS
14.	WILMER QUIÑONES TORRES	1.116.784.875	OPERARIO PAJARITA	13/07/2023	DEPENDIENTE SAFRID INGENIERIA S.A.S

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Hasta la fecha 22 de agosto de 2023, el contratista realizó la ejecución de la obra con calidad conforme a su programación, estando aprobado el plan de calidad por la supervisión de acuerdo a los lineamientos del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, con criterios de calidad y cumplimiento.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)
Hasta la fecha de reporte del presente informe el contratista ha realizado las actividades de ejecución del contrato de acuerdo a lo proyectado, llevando a cabo las actividades que dan un porcentaje de ejecución en el periodo del 26.05% equivalentes a $1.736.601,781,00 más el 30.99% ejecutado en el primer periodo por un valor de $2.065.948.549,00 arroja un acumulado del 57.04% lo que representa un valor de $3.802.550.330,00 de acuerdo a la programación de obra, estando soportados en memorias de cantidades y la respectiva acta parcial, quedando pendiente por ejecutar el 42.06%, equivalentes a $2.864.386.012,80.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)
El contratista hasta la fecha de reporte realizó las actividades de implementación del plan de manejo ambiental y el plan de implementación del SGSST, el cual fue aprobado por la supervisión y el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad en el primer periodo, estando en ejecución, igualmente presenta el respectivo informe de las gestiones realizadas donde se evidencia aspectos como la señalización, entrega de EPP, inspecciones a equipos, charlas de socialización en seguridad laboral, afiliaciones al sistema de seguridad social y cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entre los compromisos pendientes del contratista se encuentran, los siguientes aspectos:

El pago de seguridad social de todo personal vinculado a la obra cumplido el mes de labores con el nivel de riesgo requerido en cumplimiento a las normas vigentes en SGSST.

La entrega de los certificados de disposición final de RCD en el informe de plan de manejo ambiental aplicado durante la ejecución de la obra, y el soporte del cargue en el PIN ambiental creado en la plataforma tecnológica ante la secretaria Distrital de medio ambiente.

La entrega de los ensayos y resultados acordes con los valores de granulometría y compactación requeridos para garantizar la estabilidad del terreno.

6 Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)
Hasta la fecha el contrato ha presentado dos actas parciales de obra, la primera con fecha 24/07/2023 por un valor de $ 2.065.948.549,00 y la segunda correspondiente al presente reporte por un valor de $1.736.601.781,00 lo que permite alcanzar un nivel de ejecución 57.04% conforme a la programación de obra reposando sus soportes dentro de los documentos del contrato PN-DIEPO 80-6-10066-23

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

En el periodo de ejecución reportado el contratista ha realizado las actividades de ejecución del contrato correspondientes a corte de pavimento asfaltico, demoliciones, excavaciones, cargue, transporte y disposición final residuos a lugar autorizado, estabilización del terreno con piedra rajón, instalación de filtros, tubería de desagües y pozos de inspección, colocación de la capa de sub base, nivelación del terreno de acuerdo a las cotas arrojadas por topografía, instalación de geotextil, base granular y capa asfáltica cumpliendo a satisfacción con las especificaciones técnicas del contrato.

Por parte de la supervisión se realizó la verificación de las actividades, siendo aprobadas para su realización y avance en el proyecto.

Durante el periodo se realizaron visitas diarias a la obra, verificando el proceso constructivo, calidad de los materiales y demás aspectos técnicos, así mismo se realizaron dos comités de obra dejando registro en las respectivas actas de reunión.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIEPO.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

El contrato hasta la fecha de reporte presenta un estado de avance ejecutado del 57.04%, frente al 37.4% programado, reflejando un adelanto del 19,64%, lo que permite evidenciar una buena gestión contractual presentado en el segundo periodo de ejecución, lo que permite realizar un recibido a satisfacción del acta de corte parcial, puesto que los trabajos se realizaron con calidad en los materiales, procesos constructivos con personal idóneo y cumplimiento total de las condiciones técnicas, por lo anterior el estado del contrato se clasifica con semáforo verde.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA:

A la fecha de corte del presente informe 23/08/2023, han transcurrido 41 días de 172 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 23%.83 de tiempo de ejecución.

$\frac{41\ días}{172\ días}\ x\ 100$ = 23.83% porcentaje en tiempo transcurrido.



VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 6.666.936.342,80	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$2.943.434.192,2	37.40%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 3.802.550.330,00	57.04%
DIFERENCIA	$1.309.386.297,7	19.64%

El contratista presenta en el periodo un acta parcial de corte con un avance del 26.05%, siendo avalado por esta supervisión lo que permite facturar el segundo corte, por el valor de $1.736.601,781,00 con el cual se logra un acumulado del 57.04% acompañándolo con los documentos que soportan su ejecución, quedando pendiente por ejecutar el 42.06%.

RELACION DE PAGOS CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SOE

Contrato de obra No. PN DINAE 80-6-10066-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1	ADICIÓN No. 2
	$ 6.666.936.342,80	N/A	N/A
PAGOS			
1	$ 2.065.948.549,00	$ 0	$ 0
2	$1.736.601,781,00		
ACUMULADO	$3.802.550.330,00	$ 0	$ 0
TOTAL CONTRATO PRINICPAL	$ 6.666.936.342,80		

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

En el análisis que se realiza a la ejecución del presente proceso contractual hasta la fecha de corte, se llega a la conclusión que el contratista ha cumplido a satisfacción con las especificaciones técnicas del proceso, ha realizado las actividades de obra de acuerdo a los diseños y en cumplimiento a las normas técnicas, utilizando materiales de óptima calidad y procesos constructivos con personal idóneo que cumple con las medidas de seguridad y requerimientos técnicos del contrato.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
   Se realizó la presentación oportuna de los documentos para el desarrollo del contrato incluyendo los planes de Sistema de Gestión Ambienta “SGA” y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST” conforme al alcance del proyecto.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
   el contratista presento la documentación requerida en el proceso contractual al supervisor del contrato como son resultados de ensayos, certificados de canteras y origen de materiales utilizados, arrojando un avance de obra satisfactorio para el contrato.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.
   El supervisor hace la recomendación al contratista de dejar registro de las diferentes actividades de ejecución en la bitácora y demás formatos entregados al inicio del contrato, con el fin de tener los soportes documentales a fin de poder evidenciar efectividad en el desarrollo del proyecto.

5. Se debe tener absoluto control de la programación de obra y el flujo de inversión que permitan proyectar un alcance real del contrato y detectar cualquier atraso o situación que pueda afectar el desarrollo normal del objeto contractual.
6. En los aspectos de SGSST y gestión ambiental, se deben evidenciar todas las medidas aplicadas para cumplimiento en lo que respecta a la ejecución del contrato, igualmente la gestión ante la ARL para el respectivo apoyo y aval en la implementación del plan de gestión presentado.

7. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien. Para la entrega física de los servicios contratados en este proceso se realizará a través del formato 2BS-FR-0068, acta de recibido a satisfacción, acta parcial, certificaciones de pagos parafiscales y demás documentos establecidos que serán verificados por el supervisor del contrato y del grupo de contratos de la DIEPO.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: el presente contrato tiene un valor inicial de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($6.666.936.342,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para el periodo de corte Nro. 1 el contratista facturó la suma de DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($2.065.948.549) MONEDA LEGAL COLOMBIANA lo que representa el 30.99% y en el segundo factura la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.736.601,781,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para un acumulado de TRES MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($3.802.550.330,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando pendiente el 42,06% lo que representa un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($2.864.386.012,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

2. Adiciones al contrato: Hasta la fecha de reporte el contrato no ha sufrido adición.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato). No aplica anticipo a este proceso puesto que no quedo establecido en su etapa precontractual.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.) hasta la fecha de reporte el contrato tiene el primer pago por un valor de DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($2.065.948.549) MONEDA LEGAL COLOMBIANA lo que representa el 30.99%, correspondiente al mes de julio y con el presente informe se avala el segundo pago por un valor de ($1.736.601,781,00), que representa un 26.05% con el cual se obtiene un acumulado del 57.04%, estando acorde a la programación presentada por el contratista de obra.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

   El contratista presento los análisis de precios unitarios de todos los ítems del contrato, desde el primer periodo los cuales fueron aprobados por la supervisión, estando acorde a la propuesta entregada.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final. Hasta la fecha se ha generado el balance inicial del proyecto, balance No 01 del 24/07/2023 y el balance No 02 del 22/08/2023 el cual aplica para el presente corte parcial de obra.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes) No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato
   Las pólizas del contrato fueron aprobadas por parte del ordenador del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DIEPO el día 13/07/2023.
2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).
   Hasta la fecha de reporte no se ha generado ningún tipo de reclamación por incumplimientos en el pago de salarios por parte del contratista a su personal. Igualmente en el informe de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, fue incluido el personal operativo y administrativo de la obra, con sus respectivas afiliaciones a seguridad social, pagos de planillas de seguridad social y demás aspectos en seguridad y salud en el trabajo, como se evidencia en el informe mensual que reposa en la carpeta del contrato PN-DIEPO-80-6-10066-23.
3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.
   Hasta la fecha el contratista no ha hecho ningún tipo de observaciones u/o reclamaciones sobre la ejecución del contrato.
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al terminar el presente informe se llega a la conclusión que el contratista ha cumplido con las actividades programadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, con procedimientos constructivos adecuados y de buena calidad por parte de personal, igualmente la maquinaria y equipos son los apropiados para este tipo de trabajos, el personal profesional ha realizado el debido control y coordinación a las actividades permitiendo hasta la fecha una efectiva ejecución, siendo esta del 26.05% en el periodo y el 57.04% de acumulado lo que refleja un efectivo desarrollo del contrato permitiendo estar en un porcentaje óptimo de ejecución acorde con la programación de obra.

El contratista en coordinación con la supervisión ha venido trabajando en las medidas y puntos de control para evitar la materialización de riesgos en las actividades del contrato, los cuales son revisados en la

matriz de riesgos del proceso contractual, de acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

En los riesgos operativos no se presentaron materializaciones, aunque en el último mes se han registrado lluvias en el sector que han disminuido el rendimiento con el que se venía, sin mayor afectación al cronograma de ejecución de la obra.

Los materiales utilizados cumplen con las características de calidad, en tal sentido se verifico los certificados de canteras y origen de los materiales pétreos utilizados en la obra, incluidos en el informe mensual de gestión ambiental.

No ha habido cambio de profesionales ni se han presentado situaciones que afecten la correcta gestión contractual, es de anotar que los profesionales cuentan con el perfil requerido y siempre están atentos para atender las diferentes situaciones que se presentan en una obra.

El contratista viene aplicando efectivamente las medidas para el desarrollo de la obra en cumplimiento a la programación de obra, protocolo de bioseguridad, plan de SGSST y plan ambiental por lo tanto esta supervisión certifica que hasta la fecha del periodo reportado no se materializó ningún riesgo analizado en la estructuración del proyecto.

Registro fotográfico










HITACHI
SD-70D






Network: 19 jul. 20
Local: 19 jul. 20










El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **ALFREDO VASQUEZ GUZMAN**
Supervisor Contrato obra No.80-6-10066-23